



**Resolución
N° 060/2026**

**Acta N°
013/2026**

Pando, 15 de Abril de 2026.

VISTO: Res. 205/2025 referente al proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se ha advertido un error material en el numeral 1 del **RESUELVE** de dicha resolución, donde se consignó erróneamente que el período rige desde el 1° de marzo del corriente hasta el fin del mandato, cuando lo correcto es desde el 1° de julio del corriente hasta el cese de funciones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** por error material el período consignado en el punto 1 de la parte resolutive de la **Resolución N° 205/2025**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"SUSCRIBIR el- proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación junto con los Municipios de la micro región, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1° de julio del 2026 y hasta el fin del mandato"
2. **AUTORIZAR** el gasto correspondiente a la financiación por un monto de \$ 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil pesos uruguayos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva.
3. **COMUNICAR** lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás que correspondan.
4. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
5. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla